



DECRETO ALCALDICIO N° 5.863 /

QUILLÓN, 29 de octubre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 87 de fecha 28.10.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Alcalde (S);
2. Bases de competencia Olimpiadas Adulto Mayor;
3. Decreto Alcaldicio N° 5.778 de fecha 23.10.2024, que aprueba el programa social deportivo – recreativo N°4;
4. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 02 de fecha 03.01.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las bases de competencia **Olimpiadas Adulto Mayor**, actividad que se encuentra enmarcada en el programa social deportivo – recreativo N°4, de la Oficina de Deportes y Recreación, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las que se encuentran adjuntas y se entiende que es parte del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- DEPORTES
- SECMU